



CE SEVERO OCHOA

**INFORMACIÓN GENERAL
CIRCULAR N° 1**

ÍNDICE.

ÍNDICE	2
1. INGRESO EN EL CENTRO	3
2. DERECHOS DEL ALUMNADO Y NORMAS DE CONVIVENCIA	3
a. Derechos del alumnado.....	3
b. Normas de convivencia del alumnado.....	4
3. PLATAFORMAS VIRTUALES Y HERRAMIENTAS ONLINE	5
4. CALENDARIO ESCOLAR	5
4. DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS	6
5. HORARIO DE CLASES	6
6. PRIMERA REUNIÓN INFORMATIVA FAMILIAS-PROFESORADO	7
7. HORARIO DE SERVICIOS	7
8. EVALUACIONES	7
9. VISITA A TUTORES/AS, PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO	8
10. BAJA DE UN ALUMNO/A EN EL CENTRO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, EXTRACURRICULARES Y/O SERVICIOS	8
11. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS (AMPA)	8

Estimadas familias:

Por la presente, pasamos a informarles de determinados aspectos que consideramos de interés para ustedes y sus hijos/as, para el próximo curso escolar 2023/2024.

1. INGRESO EN EL CENTRO.

En la Enseñanza Concertada, se aplica la normativa establecida por la Consejería de Educación de la Región de Murcia para la elección de Centro Educativo y la admisión de alumnos/as en centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos.

2. DERECHOS DEL ALUMNADO Y NORMAS DE CONVIVENCIA.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se recogen los derechos y deberes del alumnado y en el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo se establecen las normas de convivencia en los centros docentes.

a. Derechos del alumnado.

- Todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y nivel que estén cursando.
- Todo el alumnado tiene derecho a:
 - Que su dedicación y esfuerzo sean valorados y reconocidos con objetividad, y a recibir orientación educativa y profesional.
 - Recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
 - Que se respete su integridad y dignidad personal.
 - La protección contra toda agresión física o moral.
 - Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.

El estudio es un *deber* básico del alumnado que se concreta en:

- Participar en las actividades formativas, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación.

Además del estudio, son deberes básicos del alumnado:

- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales.
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del Centro y materiales didácticos.

b. Normas de convivencia del alumnado.

- Deberá ser puntual a la entrada y salida del Centro.
- Circulará por los pasillos y escaleras con orden y compostura, para no interrumpir la labor docente.
- Deberá hacer buen uso de las instalaciones, mobiliario, material escolar y deportivo, jardines, aseos ..., cuidándolas y velando por su limpieza.
- No podrá circular en patinete por las instalaciones del Centro. Deberán aparcarlo en la zona habilitada para ello.
- Es obligatorio devolver al Tutor/a cualquier comunicación que el Centro dé a las familias, debidamente firmadas, si así se requiere en la misma.
- Es obligatorio respetar las fechas y horarios de exámenes.
- Deberá dirigirse a todas las personas que forman la comunidad educativa con el debido respeto.
- Deberá utilizar la equipación deportiva del Centro para las clases de Educación Física.
- Asistirá a clase correctamente vestido (Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos) y uniformado (Infantil y Primaria).

El ingreso en el Centro es libre, la permanencia en el mismo supone la aceptación de las normas, con independencia de cualquier otra circunstancia.

Pedimos la colaboración de las familias en los siguientes aspectos:

- Hacer cumplir las Normas de Convivencia y de prevención e higiene a sus hijos/as.
- Se notificarán las ausencias y retrasos de sus hijos/as a través del correo electrónico.
- Todas las familias deben descargarse la aplicación *Edvoice* en sus dispositivos, ya que será el medio de comunicación entre las familias y el Centro.
- Acceder a [Mirador](#) para consultar las calificaciones de sus hijos/as y estar pendientes de cualquier otra información enviada por el Centro.
- Deberán actualizar los datos personales como teléfonos móviles y correos electrónicos en la Secretaría del Centro, de los dos progenitores o tutores legales del alumno/a.
- Asistencia y participación en las reuniones organizadas por el Centro y por la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as (AMPA).
- Las comunicaciones con las familias, se colgarán en la página web del Centro (www.colegioseverochoa.es) en el apartado de *Tablón de anuncios*.

3. PLATAFORMAS VIRTUALES Y HERRAMIENTAS ONLINE.

En los primeros días de curso se dará a conocer al alumnado el funcionamiento de la plataforma Google Workspace y herramientas digitales online que se van a utilizar.

Todo el alumnado usará dos cuentas de correo electrónico: NRE@alu.murciaeduca.es para recibir comunicaciones de la Consejería de Educación y NRE@colegioseverochoa.es para recibir comunicaciones del Centro y hacer uso de las herramientas de Google Workspace y otras.

4. CALENDARIO ESCOLAR.

NIVEL EDUCATIVO	INICIO CLASES	PERIODO VACACIONAL		FIN CLASES
		NAVIDAD ¹	SEMANA SANTA Y FIESTAS DE PRIMAVERA ¹	
1 ^{er} Ciclo de Educación Infantil	04/09/23 ²	Del 24/12/23 al 06/01/24 (ambos inclusive ³)	Del 25/03/24 al 07/04/24 (ambos inclusive ³)	31/07/24
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria	08/09/23			21/06/24
ESO y Bachillerato	11/09/23			19/06/24
CF Grado Medio y Superior	14/09/23			

1. El Centro ofertará servicio de Ludoteca para Infantil y Primaria.

2. Se informará del período de adaptación en la reunión de comienzo de curso (01/09/23).

3. El último día del trimestre finalizarán las clases a las 13:00h (alumnado que no haga uso del servicio de comedor).

4. DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS.

FESTIVIDAD	FECHA
Romería	12 de septiembre
Ntra. Sra. del Pilar. La Hispanidad	12 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
San José de Calasanz	27 de noviembre
Día de la Constitución	6 de diciembre
Inmaculada	8 de diciembre
San José	19 de marzo
Día del Trabajador	1 de mayo

5. HORARIO DE CLASES.

NIVEL EDUCATIVO	HORARIO (de lunes a viernes)
1 ^{er} CICLO EDUCACIÓN INFANTIL	Según tramo
2 ^o CICLO INFANTIL Y PRIMARIA	Septiembre y junio: de 9:00 a 13:00 h De octubre a mayo: de 9:00 a 14:00 h Recreo de 11:30 a 12:00 h (de octubre a mayo). Recreo de 11:00 a 11:30 h (septiembre y junio).
ESO, BACHILLERATO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	De 8:20 a 14:20 h Recreo de 11:05 a 11:35 h. Los grupos bilingües y de Bachillerato saldrán los martes a las 15:20 h.

6. PRIMERA REUNIÓN INFORMATIVA FAMILIAS-PROFESORADO.

NIVEL EDUCATIVO	FECHA	LUGAR	HORA
1 y 2 AÑOS	Viernes, 1 de septiembre	Sala de Usos Múltiples de Primaria	18:30 h
3, 4 y 5 AÑOS	Martes, 5 de septiembre	Aula del grupo	19:00 h
PRIMARIA	Miércoles, 6 de septiembre	Aula del grupo	19:00 h
1º E.S.O	Miércoles, 6 de septiembre	Salón de Actos	18:00 h
2º, 3º y 4º E.S.O.	Martes, 26 de septiembre	Aula del grupo	19:00 h
BACHILLERATO	Martes, 3 de octubre		
C.F. GRADO MEDIO Y SUPERIOR			

7. HORARIO DE SERVICIOS.

SERVICIOS	HORARIO (de lunes a viernes)
COMEDOR	De 14:00 a 16:00 h (de octubre a mayo, ambos inclusive) De 13:00 a 15:00 h (septiembre y junio)
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	De 16:00 a 19:30 h
ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR INGLÉS	De 08:00 a 08:45 h (Educación Infantil y Primaria) De 14:25 a 15:10 h (Educación Secundaria)
TIENDA	Lunes de 11:05 a 11:35 h y de 16:30 a 19:00 h

8. EVALUACIONES.

A lo largo del curso recibirán tres comunicaciones oficiales (boletines) sobre la marcha escolar de sus hijos/as que podrán visualizar en la web [MIRADOR](#), excepto para la etapa de Educación Infantil, que recibirán los boletines a través del correo electrónico del alumno/a.

9. VISITA A TUTORES/AS, PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO.

Con el fin de atenderles cuantas veces sea preciso, y evitar el que se desplacen al Centro en un horario en el que no sea posible esta atención, las visitas deberán realizarse previa cita por correo electrónico (desde la página de Mirador) o telefónicamente con el interesado (teléfono del Centro **968 822 701**).

10. BAJA DE UN ALUMNO/A EN EL CENTRO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, EXTRACURRICULARES Y/O SERVICIOS.

La baja del alumno/a en el Centro deberá comunicarse por escrito por parte de la familia o tutores legales, obligatoriamente a la Dirección del Centro (a través de la Secretaría), excepto para el alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior, que lo podrá hacer el/la propio/a alumno/a.

En caso de que la baja en el Centro se produzca antes del 30 de septiembre para todos los niveles, se les devolverá sólo los importes de seguro escolar obligatorio (a partir de 3º ESO), seguro de accidentes voluntario (de 1 año a 2º ESO) y AMPA. Una vez pasado este plazo no se hará la devolución de ningún importe.

En caso de modificación o baja en alguno de los servicios, actividades extraescolares o extracurriculares utilizadas, deberán avisar con 10 días de antelación (al comienzo del mes), al tutor/a o al responsable de actividades extraescolares (José Antonio López - extraescolares@colegioseverochoa.es) y en cualquier caso a Administración (968 822 701). Tendrán que rellenar el impreso destinado a este fin. Si el plazo de preaviso no se cumpliera, se les cargará el mes completo.

11. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS (AMPA).



ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LA

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SEVERO OCHOA

Camino de Tiñosa, 50; 30158 Murcia

Correo electrónico: ampa@ampaseverochoa.org

Para más información del AMPA, pinche [aquí](#).